ACTA No. 04 DE LIQUIDACIÓN celebrada entre el Municipio de Florencia y:

CONTRATISTA:	CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN Y CONSULTORIAS EN MOVILIDAD SAS
IDENTIFICACIÓN No.	900.876.695-2

Entre los suscritos:

Nombre:	**DIEGO FERNANDO RAMIREZ PALACIOS**	Tipo y número de identificación:	1.116.919.916
En calidad de (cargo):	**Jefe de la Oficina Asesora Jurídico**	Dependencia:	DESPACHO
Acto Administrativo de nombramiento	Decreto No. 1000.22 – 00534 del 30 de diciembre de 2025	Acto de delegación: (si aplica)	Resolución No. 1000.79.01701 del 31 de diciembre de 2025,

Actuando en nombre y representación del:

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE FLORENCIA
NIT.	800.095.728-2

Por una parte y por la otra:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	PAULO CESAR RIVERA CALDERON
TIPO Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 79.791.055
EN REPRESENTACION LEGAL DE:	CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN Y CONSULTORIAS EN MOVILIDAD SAS

Hemos convenido liquidar el siguiente:

TIPOLOGIA (CONTRATO/CONVENIO)	CONTRATO DE OBRA
No.	20250003
FECHA SUSCRIPCIÓN	01 DE OCTUBRE DE 2025
OBJETO:	RELIZAR LA INSTALACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN PUNTOS ESTRATEGICOS DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA
PLAZO	El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de tres (3) meses, contador a partir de la suscripción de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones
FECHA DE INICIO	01 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2025

TIPO		**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**		**COMPROMISO PRESUPUESTAL**		**VALOR COMPROMETIDO**
CDP	**VF**	**No. CERTIFICADO**	**VALOR INICIAL**	**No. REGISTRO PRESUPUESTAL**	**FECHA DE EXPEDICION**	

X		2025001340	$ 313.989.360.00	2025002283	01/10/2025	$ 313.532.068.00

FORMA DE PAGO	La Entidad entregará un anticipo y posteriormente hará pagos parciales con su respectiva amortización, todo lo cual se regirá por las siguientes reglas: La entidad efectuará al Contratista pagos parciales en pesos colombianos, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la supervisión, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Obra, de conformidad con los precios unitarios y el valor del AIU pactado. **Parágrafo 1**. La entidad realizará al Contratista el último pago, cuyo valor no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, el cual se hará a la terminación de los trabajos recibidos a entera satisfacción de la entidad. **Reglas comunes a todas las opciones:** La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

GARANTÍAS INICIALES					
FECHA DE APROBACIÓN			**TIPO**		
01 DE OCTUBRE DE 2025			**CONTRATO DE SEGURO**		
Garante	**Amparo**	**Valor asegurado**	**Vigencia**		**No.**
			Desde	**Hasta**	
SEGUROS MUNDIAL	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 31.383.206.80	01/10/2025	01/05/2026	CHU-100058130
	PAGO DE SALARIOS	$15.691.603.40	01/10/2025	01/01/2029	
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 31.383.206.80	01/10/2025	01/01/2029	
	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	$94.149.620.40	01/10/2025	01/05/2026	

FECHA DE APROBACIÓN			**01 DE OCTUBRE DE 2025**	
Garante	**Amparo**	**Valor asegurado**	**Vigencia**	**No.**
SEGUROS MUNDIAL	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	$284.700.000	Desde 01/10/2025 Hasta 01/01/2026	CHU-100010991

NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR:	JAIME EDUARDO BECERRA CORREA Secretario de Transporte y Movilidad
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	Secretaria de Transporte y Movilidad

REGIMEN DE CONTRATACIÓN (marcar con una x)	
ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	X
REGIMEN ESPECIAL	

Previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el contrato identificado anteriormente fue celebrado por las partes y en las condiciones previamente señaladas.
2. Que el plazo del contrato fue objeto de las siguientes:

A. Prorrogas

PRORROGA No.	FECHA DE CELEBRACION	TIEMPO ADICIONAL	NUEVO PLAZO DEL CONTRATO	NUEVA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

B. Suspensiones

SUSPENSIONES			REINICIO	No. DIAS SUSPENDIDOS	PLAZO POR EJECUTAR	NUEVA FECHA DE TERMINACION
FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSION		FECHA			
	DESDE	HASTA				
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. Que el valor del contrato fue objeto de las siguientes modificaciones: N/A
4. Que el contrato fue objeto de las siguientes modificaciones: N/A
5. Que el contrato se encuentra amparado por las siguientes garantías:

GARANTÍAS INICIALES					
FECHA DE APROBACIÓN			TIPO		
01 DE OCTUBRE DE 2025			CONTRATO DE SEGURO		
Garante	Amparo	Valor asegurado	Vigencia		No.
			Desde	Hasta	
SEGUROS MUNDIAL	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 31.383.206.80	01/10/2025	01/05/2026	CHU-100058130
	PAGO DE SALARIOS	$15.691.603.40	01/10/2025	01/01/2029	
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 31.383.206.80	01/10/2025	01/01/2029	
	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	$94.149.620.40	01/10/2025	01/05/2026	

FECHA DE APROBACIÓN			01 DE OCTUBRE DE 2025	
Garante	Amparo	Valor asegurado	Vigencia	No.

SEGUROS MUNDIAL	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	$284.700.000	Desde 01/10/2025 Hasta 01/01/2026	CHU-100010991

6. Que el supervisor mediante acta de supervisión da constancia del cumplimiento de las actividades a satisfacción del Municipio y autoriza el pago correspondiente a la liquidación.

7. Que es menester liquidar definitivamente el contrato referido, en aras de atender lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y ordenar el pago de saldos a favor de las partes.

8. Que el contratista con ocasión a la ejecución del contrato ha recibido los siguientes pagos:

PRIMER DESEMBOLSO	% SOBRE EL VALORDEL CONTRATO	FECHA DE PAGO	VALOR PRIMER DESOMBOLSO
01	30%	ND	$ 94.149.620

RESUMEN DE PAGOS								
No. PAGO	FECHA DEL ACTA DE SUPERVISION	No. ACTA DE SUPERVISION	VALOR EJECUTADO	PERIODO DE EJECUCION		VALOR PAGADO	% DE AMORTIZACION ANTICIPO	VALOR AMORTIZADO ANTICIPO
				DESDE	HASTA			
01	18/11 /2025	02	$ 150.668.000	01/10/2025	31/10/2025	$ 105.468.000	48.01%	$45.200.000
02	20/12/ 2026	03	$163.164.068	1/11/2025	30/12/2025	0	0	
SUMAS						**$ 105.468.000**		**$45.200.000**

9. Valor pendiente de pago: **CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($163.164.068)**

10. Valor pendiente por amortizar: N/A

11. Que de acuerdo con los numerales que anteceden la presenta acta, se procede a liquidar conforme al siguiente detalle:

ESTADO FINANCIERO

DETALLE	DEBITOS	CREDITOS
Valor inicial	$ 0	**$ 313.832.068.00**
Valor adicional	$ 0	$0
Valor ejecutado	**$ 313.832.068.00**	$ 0
Saldo a favor del municipio	$ 0	$ 0
SUMAS IGUALES	**$ 313.832.068.00**	**$ 313.832.068.00**

12. Que se verificó por la supervisión el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales durante la ejecución del contrato en cada uno de los pagos aprobados, tal como se puede evidenciar en las actas de supervisión.

13. En cuanto a la posibilidad de dejar salvedades el contratista manifiesta:

SALVEDADES DEL CONTRATISTA:

El contratista no realiza ninguna salvedad respecto a la liquidación del presente contrato.

14. Que conforme a la cláusula 8 con la presente acta de liquidación se pagará lo correspondiente al 10% del valor del contrato.

15. Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de Obra No. 20250003 del 01 de OCTUBRE de 2025, de conformidad con las consideraciones expuestas anteriormente.

SEGUNDO: Ordenar a la Oficina Asesora Jurídica remitir copia de la presente Acta Liquidación por Mutuo Acuerdo, a la Secretaría de Hacienda del Municipio de Florencia para realizar el pago correspondiente al pago cuya suma es **CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($163.164.068)** y realizar la publicación de la misma en el SECOP.

TERCERO: Declararse a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas y, en consecuencia, las partes renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones o adelantar acciones de tipo legal derivadas del mismo.

Para constancia de lo anterior, firman por quién en ella intervienen.

Dada en la ciudad de Florencia, Departamento del Caquetá.

Supervisor	Contratista	Municipio
JAIME EDUARDO BECERRA CORREA	**PABLO CESAR RIVERA CALDERON**	**DIEGO FERNANDO RAMIREZ PALACIOS**
Secretario de tránsito y movilidad	Centro integral de atención y consultorías en movilidad s.a.s.	Jefe de la Oficina Asesora Jurídico

Proyectó:	Andrea Marcela Lopera Pinto	Cargo	Contratista	Firma:	
Revisó	Jaime Eduardo Becerra Correa	Cargo	Secretario de Transporte y Movilidad	Firma:	
Reviso PJ	Jessi Katherine Duque	Cargo	Contratista G.I.T. Contratación	Firma:	
Revisó	Stefania Becerra Polo	Cargo	Asesor G.I.T. Contratación	Firma:	
Aprobó	Diego Fernando Ramírez Palacios	Cargo	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma:	